

## REFLEXIONES

# Una lógica invertida

por Diego Urrejola, director ejecutivo de Fundación Cosmos.



“Invisibilizar una parte del sistema equivale a excluir a una comunidad completa de la conversación, debilitando la base misma de cualquier legitimidad territorial”.

El debate en torno al proyecto Puerto Exterior obliga a una pregunta de fondo: ¿qué entendemos por coherencia con el paisaje? Presentar una infraestructura portuaria de gran escala como una “extensión natural” del entorno por su mera proximidad a otro puerto, como afirma la Adenda Complementaria del proyecto, es confundir cercanía física con integración ecológica y urbanística. Esta premisa no solo simplifica una realidad compleja, sino que refleja una forma obsoleta de entender el vínculo entre infraestructura y territorio. El Santuario de la Naturaleza Humedal Río Maipo no es un telón de fondo escénico disponible para intervenir, sino un ecosistema vivo, dinámico y frágil, cuya protección ha sido mandatada por el Estado. Chile ha reconocido explícitamente el valor ambiental, social y paisajístico de este sistema interdependiente, donde el paisaje, entendido como dimensión ecológica y cultural y no como una postal, es uno de sus objetos de conservación. No se puede preservar un ecosistema mientras se lo divide artificialmente para facilitar la ejecución de una obra, mucho menos si no existe ninguna medida concreta de resguardo, restauración o compensación al interior del Santuario mismo. De hecho, lo que se presenta como Compromiso Ambiental Voluntario — monitorear el Santuario — es en realidad una función ya cumplida desde hace años por

su propia institucionalidad.

Por otra parte, concentrar la totalidad de las acciones de resguardo ambiental en San Antonio, omitiendo a Santo Domingo, comuna que también forma parte del Santuario y donde existe gobernanza activa para su conservación, no solo fragmenta el ecosistema, sino que adapta el territorio al proyecto, en lugar de adaptar el proyecto al territorio. Esas variables invertidas son las que socavan la coherencia territorial y ecológica del diseño. Invisibilizar una parte del sistema equivale a excluir a una comunidad completa de la conversación, debilitando la base misma de cualquier legitimidad territorial.

En Fundación Cosmos, como entidad administradora del Santuario, creemos que el verdadero desafío no es acumular medidas para cumplir formalmente con la normativa, sino cambiar el punto de partida: proyectar infraestructuras públicas que miren el lugar en que se emplazan, lo comprendan, lo respeten y lo reconozcan como una condición, no como un obstáculo. Solo entonces podremos hablar, con propiedad, de convivencia y compromiso.